



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Vivienda Pública

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez

Affidávit Núm. -2459-

Jurada y suscrita ante mí por William O. Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, Soltero, Presidente Junta de Gobierno y vecino de Guaynabo a quien conozco personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.




Notario o Funcionario Autorizado por Ley

Exento de Cancelar Sello SAL
Otorgado en Funciones
Dpto. Vivienda
Ley 17-1982, según enmendada
4 L.P.R.A. § 896 et seq.

